



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO N°: 11058 A

**MATERIA: DIDÁCTICA GENERAL PARA LOS PROFESORADOS.
CÁTEDRA A**

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

**MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-
2526-UBA-DCT#FFYL**

PROFESORA: VARELA MARÍA CELESTE

PROFESORA: FAINSOD PAULA (DIR. DEPTO)

ANUAL

AÑO: 2025

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CÓDIGO N°: 11058 A
MATERIA: DIDÁCTICA GENERAL PARA LOS PROFESORADOS
MODALIDAD DE DICTADO: Ajustado a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL
RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD
CARGA HORARIA: 192 HORAS
ANUAL 2025

PROFESORA: VARELA MARÍA CELESTE – FAINSOD PAULA (DIR. DEPTO)

EQUIPO DOCENTE:¹

Jefe de trabajos prácticos: Taub Judith
Jefe de trabajos prácticos: Puente Isabel
Jefe de trabajos prácticos: Grego Marco
Jefe de trabajos prácticos: Lucci Vivian
Ayudante: Kiler Magalí
Ayudante: Blardoni Mariana
Ayudante: Fidel Viviana
Ayudante: Di Matteo Florencia
Ayudante: Brener Gabriel
Ayudante: Carnevale Gabriela
Ayudante: Marcela Agulló (en uso licencia)
Ayudante: Fretchel Mariana

a. Fundamentación y descripción

La propuesta de formación que ofrecemos implica una construcción específica que recupera los problemas clásicos del campo, a la vez que permite reconstruir el hecho educativo en clave histórica, política, institucional y pedagógica. En este marco, la escuela y la configuración del trabajo de enseñar, en el escenario de las transformaciones sociales y culturales contemporáneas, adquieren particular relevancia. El carácter político de la enseñanza, ligada con los valores que están en juego en los procesos inter-generacionales de transmisión cultural, amplían la esfera de comprensión y actuación de los profesionales que estamos formando.

Una propuesta destinada a formar docentes, desde esta perspectiva, intenta evitar el riesgo de parcialización que separa el nivel del aula de los problemas estructurales; los procesos de transmisión de los de producción del conocimiento y los problemas subjetivos de la profesión de los procesos sociales que atraviesan a las escuelas.

¹ Los/as docentes interinos/as están sujetos a la designación que apruebe el Consejo Directivo para el ciclo lectivo correspondiente.

Entendemos a la formación docente como un proceso complejo en el que intervienen distintas fases: la biografía escolar, la formación de grado o inicial, así como las experiencias de formación construidas en los distintos ámbitos de desarrollo profesional, incluida la escuela como lugar de trabajo. La formación docente comprende, por lo tanto, la instancia de “formación inicial” o formación de base pero constituye un largo proceso que comienza en la propia escolaridad y continúa durante toda la vida profesional.

Finalmente, consideramos que el principal desafío de la materia consiste en integrar, tanto a nivel de la propuesta pero sobre todo en las prácticas de formación que se desarrollen, las dimensiones conceptuales e instrumentales. De este modo, el proceso de formación docente se concibe y desarrolla mediante dispositivos que articulan la dimensión práctica con las teorías más generales en las que se apoyan. Es por esta vía, y apoyándonos en la perspectiva de “oficio”, que apostamos a formar docentes que sepan y puedan enseñar en los escenarios educativos del presente.

Se trabajará con diversas fuentes, articulando la reflexión teórica, los resultados de estudios empíricos y el análisis de la práctica. En función de ello, se procura recuperar el importante cuerpo de investigaciones, documentos, experiencias y producciones teóricas desarrollado en los últimos años, tanto en el país como en el exterior.

b. Objetivos:

- Reconstruir la dimensión histórica, política, institucional y pedagógica que configuran el campo de la didáctica en el marco de las transformaciones socioculturales contemporáneas.
- Apropiarse de diversas perspectivas y conceptualizaciones teóricas que permitan la constitución de un entramado de categorías pertinentes y relevantes para el análisis y la intervención en situaciones concretas y en contextos institucionales variados y complejos.
- Identificar problemas y tendencias actuales en las políticas docentes, curriculares, en los enfoques, modelos y entornos de enseñanza.
- Enriquecerse con las experiencias de enseñanza vividas y con las experiencias de otros.

c. Contenidos:

UNIDAD 1: Haciendo foco en la enseñanza

¿Qué es enseñar? La enseñanza como acción, intencional y como práctica social regulada. La enseñanza como oficio. El carácter emancipador/ liberador de la enseñanza. El protagonismo de los sujetos que aprenden. La enseñanza como apertura, acompañamiento y habilitación. La necesidad de la transmisión cultural. ¿Cómo fuimos enseñados? Las marcas de la biografía escolar en la docencia. El sentido de la

experiencia escolar y la práctica docente: el carácter reflexivo.

UNIDAD 2: PERSPECTIVA HISTÓRICO INSTITUCIONAL: Las marcas de origen; la escuela como escenario de la enseñanza

Constitución del campo de la docencia y el oficio de enseñar en el marco del surgimiento de la escuela “moderna”. El Programa institucional de la modernidad/ la “forma” escolar. La enseñanza en las instituciones escolares. Los cambios sociales y culturales del fin de siglo y su impacto en el oficio docente. Críticas a la escuela “moderna”. Entre el declive institucional y la defensa de la escuela como una cuestión pública. Viejos y nuevos problemas de la institucionalidad (fragmentación, desigualdad).

UNIDAD 3: LA APROXIMACIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NUESTRO TIEMPO

La institución como concepto polisémico. La cultura institucional. Lo instituido y lo instituyente. Las dinámicas de funcionamiento institucional. Volver a la escuela: visitar la mirada sobre la escuela. Experiencias institucionales: propuestas y alternativas de diversas instituciones, jurisdicciones, colectivos docentes en los escenarios actuales. Orientaciones para la experiencia en territorio.

UNIDAD 4: PERSPECTIVA POLÍTICA: La educación como derecho

La enseñanza en clave de política educativa. Políticas tendientes a la transformación de la escuela secundaria: del elitismo al universalismo y obligatoriedad. Caracterización de los niveles secundario y superior. Circuitos de inclusión y exclusión. El debate sobre la calidad y la justicia social. Leyes que regulan el sistema educativo. ¿Es posible una escuela secundaria en la que todos puedan aprender? La noción de “trayectorias”. Principales características y regulaciones del trabajo de enseñar.

UNIDAD 5: EL CURRÍCULUM: Proyecto cultural, político y social

Los procesos de construcción curricular. El currículum como proyecto político y como síntesis cultural. Los sujetos sociales del currículum. Tensiones y disputas. El currículum y los procesos de escolarización del saber. Concepciones y perspectivas para analizar el campo curricular. El currículum como texto y como práctica. Niveles de concreción curricular. Currículum y justicia curricular. Lo explícito y lo implícito en la formulación curricular. La expresión de las políticas educativas por medio de los documentos y diseños curriculares, su relación con las prácticas. Los/as docentes en la definición del currículum. Los textos escolares en la definición del currículum.

UNIDAD 6: LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN PEDAGÓGICA: Vínculos y relaciones de autoridad.

Enseñar y abordar la enseñanza en las escuelas de hoy. Los “nuevos” sujetos de la enseñanza secundaria y superior. El problema de la “alteridad cultural”. La visión de los jóvenes y adultos. Estereotipos y fracturas. Nuevas condiciones y posibilidades del oficio docente. El vínculo pedagógico como construcción. La democratización de la comunicación pedagógica. La autoridad docente desde la perspectiva del cuidado, el acompañamiento y la reciprocidad. El abordaje de las diferencias: desigualdad vs diversidad. La enseñanza como posibilidad de convocar, de crear lazos, de provocar.

UNIDAD 7: FORMAS DE ENSEÑAR: Planificación, contenidos y estrategias

La programación como hipótesis de trabajo y como obra para la enseñanza. La articulación con los diseños curriculares. La definición de las intenciones educativas; relaciones entre propósitos, objetivos, contenidos y actividades. Las secuencias didácticas. Las consignas de trabajo. La Selección de materiales curriculares.

UNIDAD 8: ENSEÑAR EN LA CONTEMPORANEIDAD

El docente en la construcción de la estrategia de enseñanza. Las estrategias como formas o maneras de enseñar. Las formas básicas de enseñar y su reconstrucción en los diferentes escenarios donde transcurre la enseñanza. La construcción metodológica como espacio para decisiones ético-políticas, desafío para la creatividad, el posicionamiento crítico y la práctica reflexiva. Materiales de enseñanza y entornos de aprendizaje.

UNIDAD 9: LA EVALUACIÓN como parte constitutiva de la enseñanza

La evaluación como categoría polisémica. Qué, cómo, para qué y a quién se evalúa. Evaluación de los aprendizajes y evaluación de la enseñanza. Relaciones entre enseñanza, aprendizaje y evaluación. La evaluación formativa y la evaluación sumativa. Estrategias e instrumentos para evaluar en tiempos de inclusión educativa. El lugar de la corrección y la devolución como instancia de aprendizaje. Criterios para la corrección y la retroalimentación. La pseudo corrección y la corrección genuina.

UNIDAD 10: EXPERIENCIAS DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN

Formarnos para saber y poder enseñar hoy. De la lógica de la aplicación a la lógica de la creación: los “artesanos de la enseñanza”. El obrar y las obras. Vinculaciones entre el saber y el hacer. El saber que se produce en los procesos de transmisión. El protagonismo de la experiencia vivida. Aprender la propia experiencia y aprender de la experiencia de otros. El saber didáctico y el oficio docente. La reconceptualización del campo de la didáctica con miras a generar criterios y orientaciones para la intervención pedagógica en contextos sociales y culturales en los que transcurre la enseñanza.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

UNIDAD 1: Bibliografía obligatoria

Alliaud, A. 2021. *Enseñar hoy. Apuntes para la formación*. Buenos Aires. Paidós.

Basabe, L.; Cols E. 2007 “La enseñanza”, en Alicia Camilloni y otras, *El saber didáctico*. Buenos Aires. Paidós.

Hassoun, J. 1997. *Los contrabandistas de la memoria*. Ed. de la Flor, Buenos Aires. Introducción y Construir una transmisión.

Merieu, Ph. 2006. *Carta a un joven profesor. Por qué enseñar hoy*. Barcelona, Graò. Capítulos 1, 2, 3.

Pennac, D. 2008. *Mal de escuela*. Barcelona, Mandadori. Págs 51 a 61/ 79 a 88 / 108 a 111.

Bibliografía complementaria

Jackson, P. 2015. *¿Qué es la educación?* Buenos Aires, Paidós.

Meirieu, P. 2001. *Frankenstein Educador*. Barcelona, Laertes.

UNIDAD 2: Bibliografía obligatoria

Dubet, F. 2006. *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*. Barcelona, Gedisa. Introducción y Cap. 1 y Conclusión:

Pineau, P. 2001. *La escuela como máquina de educar*. Buenos Aires, Paidós.

Simons, M. y Masschelin, J. 2014. *Defensa de la escuela. Una cuestión pública*. Buenos Aires, Miño y Dávila. Selección.

Vincent, G. y Lahire, B. 1994. *Sobre la historia y teoría de la forma escolar*. Lyon, Presses Univeritaires (traducción).

Bibliografía complementaria:

Alliaud, A. 2007 (2da ed.). *Los maestros y su historia. Los orígenes de magisterio argentino*. Buenos Aires, Granica.

Sarlo, B. 1998. *La máquina cultural*. Cap.: “Cabezas rapadas y cintas argentinas”. Buenos Aires, Ariel.

UNIDAD 3: Bibliografía obligatoria

Fernández, L. 1998. El análisis de lo institucional en la escuela. Un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales. Notas teóricas. – Buenos Aires – Barcelona – México. Paidós

Nicastro, S. 2006 Revisitar la mirada sobre la escuela. Exploraciones acerca de lo ya sabido. Rosario, Homo Sapiens

Bibliografía complementaria

Guber, R. 2004. El Salvaje metropolitano. Buenos Aires, Paidós

Poggi, M. (comp.) (1996) Apuntes y aportes para la gestión curricular, Bs. As., Kapelusz.

UNIDAD 4: Bibliografía obligatoria

Alliaud, A. 2013. “Formación de profesores para la calidad”. *Revista de política educativa*. Nro 4. Escuela de Educación. Universidad de San Andrés (UDESAR).

Dubet, F. 2011. Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades. Buenos Aires. Siglo veintiuno editores. Caps 3 y 4.

Terigi, Flavia (2010) “Las cronologías de aprendizaje, un concepto para pensar las trayectorias escolares”. 23 de febrero de 2010 -Santa Rosa- La Pampa.

Normativa: Ley Federal de Educación de 1993, Ley de Educación Nacional de 2006; leyes de Financiamiento Educativo y Educación Sexual Integral. Resoluciones del Consejo Federal: Resolución 93/09 "Orientaciones para la Organización Pedagógica e Institucional de la Educación Secundaria Obligatoria"

UNIDAD 5: Bibliografía obligatoria

De Alba, A. 1998. *Currículum: crisis, mitos y perspectivas*. Buenos Aires, Miño y Dávila editores. Capítulo: Las perspectivas.

Terigi, F. 1999. *Currículum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Santillana. Caps. II y III.

Normativa: Documentos curriculares de CABA y Provincia de Buenos Aires

Bibliografía de complementaria:

Connell, R.W. (2009) *La justicia curricular*. En Laboratorio de Políticas públicas. Año 6 N° 27, CLACSO.

Grinberg, S. y Levy E. 2009. *Pedagogía, currículo y subjetividad: entre pasado y futuro*. Bernal. UNQUI.. (Capítulo II).

UNIDAD 6: Bibliografía obligatoria

Martuccelli, D. 2009. “La autoridad en las salas de clase. Problemas estructurales y márgenes de acción”. *Diversia* Núm. 1. CIDPA, Valparaíso.

Meirieu, Ph. 2006. Recuperar la pedagogía. Buenos Aires Paidós. Cap. 5

Serres, M. 2016. Pulgarcita. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Bibliografía de complementaria:

Dubet, F. 2006. “Una experiencia sitiada: las cátedras en la educación media”; en: *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos en la modernidad*, op. cit. Cap. 4.

Martuccelli, D. 2007. “La alteridad etaria”. En AAVV: Universalismo y particularismo. Mentiras culturalistas y disoluciones sociológicas. Seminario Internacional Diversidad cultural, desigualdad social y estrategias de política educativa. IPE UNESCO. Buenos Aires, 4 y 5 de Octubre de 2007.

Sennett, R. 2004. *El respeto*. Anagrama, Barcelona. Cap. 3.

UNIDAD 7: Bibliografía obligatoria

Edelstein, G. 2002. “Problematizar las prácticas de la enseñanza”; en: *Revista Perspectiva*. Florianópolis, v20, N2, p 467-482.

Feldman, D. (2009) *Didáctica General*. INFD Ministerio Educación de la Nación. Buenos Aires. Cap IV: La Programación.

Taub, J. 2014 Las secuencias didácticas en la programación de la enseñanza. Material de Cátedra.

UNIDAD 8: Bibliografía obligatoria

Davini, M. C. 2015. *La formación en la práctica docente*. Buenos Aires, Paidós. Caps. 2 y 3.

Litwin, E. 2008. *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Buenos Aires, Paidós. Caps 4 y 5.

Bibliografía complementaria:

Maggio, M. 2012. *Enriquecer la enseñanza. Los ambientes con alta disposición tecnológica como oportunidad*. Buenos Aires, Paidós. Caps 2 y 7.

UNIDAD 9: Bibliografía obligatoria

Camilloni, A., Litwin, E. y otros. 1998. *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Buenos Aires, Paidós. Caps. 1y 2.

Litwin, E. y otras 2005. “La evaluación desde la perspectiva de la corrección de los trabajos de los alumnos”; en: *Revista Novedades Educativas*. Año 17 N° 170.

Steiman, J. (2008). “Las prácticas de evaluación” en: *Más Didáctica (en la educación superior)*. Buenos Aires, UNSAM. Págs: 125-207.

Bibliografía complementaria:

Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2017). *La evaluación como oportunidad*. Buenos Aires, Paidós.

Feldman

AA.VV. 2017. *Conversaciones necesarias*. Especial sobre Evaluación, disponible en: <https://conversacionesnecesarias.org/2016/05/29/la-cultura-de-la-evaluacion-y-sus-des-vinculaciones-con->

[el-derecho-a-la-educacion/](#)

Feldman, Daniel. 2010. *Aportes para el desarrollo curricular. Didáctica general*. Buenos Aires. Ministerio de Educación de la Nación. (Capítulo 5)

UNIDAD 10: Bibliografía obligatoria

Alliaud, A. 2017. *Los artesanos de la enseñanza. Acerca de la formación de maestros con oficio*. Buenos Aires, Paidós. Cap. 4, Segunda Parte.

Sennett, R. 2009. *El artesano*. Anagrama, Barcelona. Introducción y Cap. 6.

Camilloni Alicia y otras. *Corrientes didácticas contemporáneas*. Buenos Aires. Paidó. 2001. Cap 4

Bibliografía complementaria:

Edelstein, G. 2011. *Formar y formarse en la enseñanza*. Buenos Aires, Paidós.

e. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad presencial atendiendo a lo dispuesto por REDEC-2024-2526-UBA-DCT#FFYL la cual establece pautas complementarias para el dictado de las asignaturas de grado durante el Ciclo Lectivo 2025.

Materia de grado (Bimestrales, Cuatrimestrales y Anuales):

Las materias de grado pueden optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) de sus clases en modalidad virtual. El dictado virtual puede incluir actividades sincrónicas y asincrónicas. El porcentaje de virtualidad adoptado debe ser el mismo para todas las instancias de dictado (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.).
--

Además del porcentaje de virtualidad permitida, aquellas materias de grado que tengan más de 350 estudiantes inscriptos/as y no cuenten con una estructura de cátedra que permita desdoblar las clases teóricas, deberán dictar en forma virtual sincrónica o asincrónica la totalidad de las clases teóricas. En caso de requerir el dictado presencial de la totalidad o una parte de las clases teóricas, estas materias podrán solicitar una excepción, que será analizada por el Departamento correspondiente en articulación con la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de garantizar las mejores condiciones para la cursada.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- Carga Horaria:

Materia Anual: La carga horaria mínima es de 192 (ciento noventa y dos) horas y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

f. Organización de la evaluación:

OPCIÓN 2

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD)

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A

- Asistir al 80% de cada instancia que constituya la cursada (clases teóricas, clases prácticas, clases teórico-prácticas, etc.)
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B

- Asistir al 75% de las clases de trabajos prácticos o equivalentes.
- Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.
- Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Para ambos regímenes:

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

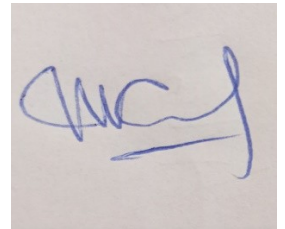
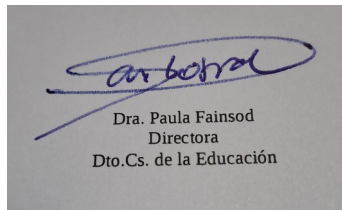
A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE

EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

g. Recomendaciones

Para cursar Didáctica General para los Profesorados, lxs estudiantes deben tener cursadas y aprobadas al menos 15 materias de su carrera, incluyendo las 6 materias del CBC , según resolución vigente.



María Celeste Varela

Prof. Adjunta